

3 352

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

01 AGO. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 22 de Octubre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 169-2012 "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL LOMAS DE LABRANZA" ID: 1658-1212 -LP12.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 31 de Enero de 2013, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 11 de Marzo de 2013, que aprueba el Contrato suscrito entre el Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3326 de fecha 01 de Agosto de 2013, que aprobó un aumento de plazo de 12 días quedando como fecha de término el 21 de Julio de 2013.

5.- La carta del Contratista Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez de fecha 22 de Julio de 2013.

6.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 31 de Julio de 2013.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL LOMAS DE LABRANZA" ID: 1658-1212 - LP12, a los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

632537